

RV: APLAZAMIENTO AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD. 2021-0021

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 29/01/2024 8:47

Para:Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

21112

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j01lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 8:33

Para: osnaidermoscote92@outlook.com <osnaidermoscote92@outlook.com>; leonardom.17@hotmail.com <leonardom.17@hotmail.com>; jcordero@postobon.com.co <jcordero@postobon.com.co>; notificacionjudicial@postobon.com.co <notificacionjudicial@postobon.com.co>; notificacionjudicial@extras.com.co <notificacionjudicial@extras.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: APLAZAMIENTO AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD. 2021-0021

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito comunicar que la audiencia que se encuentra programada para celebrar el día de hoy no podrá ser instalada por la señora Juez, toda vez que, se encuentra tramitando asuntos de orden constitucional el cual tiene trámite preferente y perentorio, adicional a lo anterior, no alcanzó a concluir el estudio del proceso para proferir la sentencia correspondiente.

La nueva fecha será notificada por estados electrónicos en la página Web oficial de la rama judicial en el micrositio destinado para este juzgado.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

Aura Domínguez
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barrancabermeja

Palacio de Justicia de Barrancabermeja – Oficina 401

www.ramajudicial.gov.co - j01ctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.